

A las Federaciones Autonómicas Deportes de Invierno

Madrid, 30 de junio de 2026

**INSCRIPCIÓN LISTAS DE PUNTOS FIS TEMPORADA 2026-2027
ALPINO/SNOWBOARD/FONDO/FREESTYLE/FREERIDE/DPD/MASTERS
Y CÓDIGOS DID DE MUSHING 2026-2027**

Estimados/as amigos/as de las FFAA Deportes de Invierno:

Nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros que ya está abierto el plazo para tramitar la inscripción de corredores en las diferentes Listas de Puntos FIS para la temporada 2026-2027, así como los códigos DID de Mushing.

Asimismo, os informamos que en el pasado Congreso de la FIS, celebrado en Belgrado, se aprobó una actualización de las tasas de registro de los códigos FIS, que entra en vigor esta misma temporada. En consecuencia, la RFEDI repercute exclusivamente el incremento aprobado por la FIS, quedando los importes aplicables a los códigos FIS para la temporada 2026-2027 establecidos de la siguiente manera:

ALPINO	HASTA EL 1 DE OCTUBRE 64,00 Euros. DESPUÉS DEL 1 DE OCTUBRE 94,00 Euros. CONFIRMACIÓN INMEDIATA DE PUNTOS 200,00 Euros.
FONDO	HASTA EL 1 DE OCTUBRE 64,00 Euros. DESPUÉS DEL 1 DE OCTUBRE 94,00 Euros.
SNOWBOARD	HASTA EL 1 DE OCTUBRE 64,00 Euros. DESPUÉS DEL 1 DE OCTUBRE 94,00 Euros. CONFIRMACIÓN INMEDIATA DE PUNTOS 150,00 Euros.
FREESTYLE	TODA LA TEMPORADA 64,00 Euros.
FREERIDE	TODA LA TEMPORADA 64,00 Euros.
DPD:	TODA LA TEMPORADA 121,00 Euros. (Código FIS y Clasificación)

MASTERS

TODA LA TEMPORADA 64,00 Euros.

MUSHING DID

TODA LA TEMPORADA 55,00 Euros.

Las solicitudes de registro y el abono de las licencias internacionales se efectuarán a través de la plataforma iSquad de la RFEDI.

En lo que respecta a códigos FIS, solo será necesaria la carga del documento de exoneración de responsabilidades de la F.I.S. en caso de que sea primera solicitud, deportistas que soliciten código para una nueva disciplina, o pasen a ser mayores de edad ([DOCUMENTO FIS](#)).

Recordad que, en caso de ser menores de edad, el documento deberá ser firmado por el deportista y por su madre, padre o tutor.

Igualmente, aquellos deportistas que no estén ya afiliados en la plataforma iSquad, deberán efectuar dicha afiliación y aportar DNI o pasaporte español, paso previo e imprescindible, junto con alta de licencia RFEDI, para obtener el código FIS / DID.

Os facilitamos [LINK](#) al área de videos tutoriales de nuestro canal de YouTube, a través del cual podéis acceder al correspondiente a la solicitud de alta de Códigos FIS y DID.

Por otro lado, os informamos que, atendiendo a una propuesta trasladada por la RFEDI a la FIS, a partir de esta temporada las listas FIS de Esquí Alpino se actualizan semanalmente ([FECHAS PUBLICACION LISTA FIS ALPINO](#)). En cualquier caso, os recomendamos que los deportistas de vuestras federaciones que desean participar con puntos en pruebas del hemisferio sur, soliciten el código FIS a la mayor brevedad posible conforme a las fechas de publicación FIS.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviaros un cordial saludo.



Secretaría RFEDI